

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS MENORES CELEBRADOS EL ITRIMESTRE DE 2019 CONFORME AL ART. 63.4 DE LA LEY 9/2017

Nº Expediente	Tipo de contrato	Objeto	Adjudicatario	Importe contrato (*)	Duración
9/2019	Servicios	Consultoría sector Agro	Esther Molina Crespo	5324,00	6 meses

(*) En € con IVA incluido

Ley de contratos del Sector público, artículo 63.4:

“La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.

Quedan exceptuados de la publicación a la que se refiere el párrafo anterior, aquellos contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.”